

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN, ORDINARIA,
DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024

Acta que se levanta con motivo de la **Décima Primera Sesión, Ordinaria**, del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día miércoles 8 ocho de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno en el Salón de Cabildos "**José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado**" de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y los integrantes del cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta de que se encontraban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal (a distancia); María Guadalupe Cano Ortega, Sindica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Edgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. El Secretario leyó el oficio MSF/OR/120-2021, del 7 siete de diciembre del presente año, donde el regidor Edgar Abel Martínez Ochoa solicitaba se le justificara su inasistencia a la presente sesión. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce, y estuvieron presentes 11 once, es decir, la mayoría.

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.

1 de 7

CUARTO PUNTO. Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). Toma de Protesta.

El Secretario del Ayuntamiento presentó el punto diciendo que la Dirección de Planeación había llevado a cabo todo el procedimiento para contar con la propuesta de conformación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM, que como es sabido, es un organismo consultivo, auxiliar de los ayuntamientos en materia de planeación, y forma parte de la estructura de participación del sistema estatal de planeación. Luego dio lectura a los nombres y cargos de las personas que conformarían el Consejo:

Eduardo Maldonado García, Presidente del COPLADEM; Cosme Natividad Silva Macías, Secretario Técnico.

Dentro de la Comisión de Trabajo de Obras Públicas y Servicios Municipales: J. Rubén Solano Rocha, Coordinador; Sergio Ledesma Velázquez, Secretario Técnico; David Jiménez Chávez, Integrante del Ayuntamiento; Catalina Ramos Romero y José Guadalupe Pérez, Representantes de la Zona Urbana; Francisco Javier Pérez Rangel y Porfirio Segura García, Representantes de la Zona Rural.

Dentro de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil: Ma. Del Carmen de la Tejera Camacho, Coordinadora; Adolfo Salazar López, Secretario Técnico; David Jiménez Chávez, Integrante del Ayuntamiento; José Luis García Rosas, Representante de la Zona Rural; Mari Cruz Marez Ramírez, Representante de la Zona Urbana; y Florencio Myers Velázquez, Representante Social.

Dentro de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial: Barbaro José Luis Soto Cuellar, Coordinador; Luis Alfonso Mandujano Campos, Secretario Técnico; Catirino Rodríguez Rodríguez, Integrante del Ayuntamiento; Laura Josefina Hernández Cortés, Representante de la Zona Rural, Alexha Samantha Jacinto Pacheco y Camilo Ortega Cárdenas, Representantes de la Zona Urbana.

No hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal ordenó al Secretario someter a votación el punto, quien así lo hizo diciendo que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM, como había sido mencionado, se manifestarían levantando su mano; se obtuvieron **11 once votos a favor**, ya no fue necesario preguntar por la negativa. El secretario dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación, por lo que el Presidente Municipal declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** la integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM, según la conformación que leyó el Secretario del Ayuntamiento. El Alcalde tomó la protesta de ley a las y a los integrantes y luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

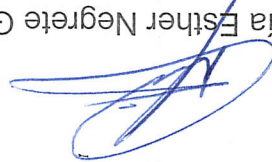
QUINTO PUNTO.- Se somete a aprobación del ayuntamiento el informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre el expediente de la Entrega-Recepción de la Administración Pública 2018-2021.

El presidente informó que, en la segunda sesión ordinaria de este ayuntamiento, llevada a cabo el día 10 diez de octubre del presente año, se turnó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el expediente conformado con motivo de la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal para que elaboraran el informe respectivo en un lapso de 45 cuarenta y cinco días, mismo que se entregó debidamente el pasado día 25 veinticinco de noviembre. Agregó que, ya sea que se aprobara o se rechazara el punto, el acuerdo y el informe respectivo tendrían que remitirse al Congreso del Estado. Luego invitó a los ediles a que hicieran comentarios y observaciones. Se debatió sobre la necesidad de analizarse el citado informe cuando la Comisión estaba conformada pluralmente, las mesas de trabajo fueron exhaustivas y hubo invitación abierta a todos los ediles para participar en ellas. Al término del debate, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien pidió que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre el expediente de la entrega-recepción de

Karol Melissa Andrade Hernández



Maria Esther Negrete González



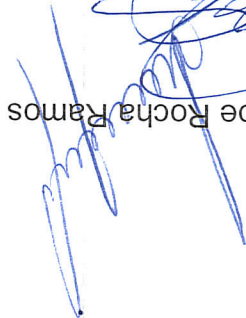
Maria Elena Barrientos Torres



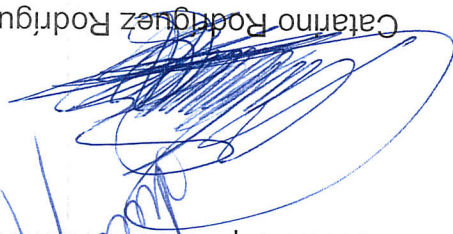
Ma. Elena Venegas Ortega



Juan Felipe Rocha Ramos



Catirino Rodríguez Rodríguez



Edgar Benito Rodríguez Luna



David Jiménez Chávez



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz



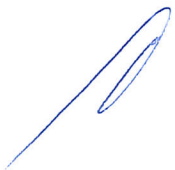
Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la XIV Décima Cuarta Sesión, Ordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz



Secretario del Ayuntamiento



3